



500 - 07

2025012815114413369
Comunicaciones Oficiales despachadas
Enero 28, 2025 15:11
Radicado 20252000369



Caldas, Antioquia, 23 de enero de 2025

Señora
Lisette del Valle Franco de Gaona
Dirección: Calle 139 Sur 52 - 155
Correo electrónico: lisettefranco2024@hotmail.com
Teléfono: 3128460129
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta PQRS 202501007105

Cordial saludo

En atención al asunto que correspondió por reparto a la Inspección Primera de Policía, esta dependencia se permite emitir una respuesta de fondo en el siguiente sentido:

Revisada su solicitud, esta autoridad de policía avoca conocimiento de los presuntos comportamientos a la convivencia de conformidad con la ley 1801 de 2016.

En tal sentido usted y el presunto infractor deberán asistir a las Instalaciones de la Inspección Primera de Policía, ubicada en la Alcaldía Municipal, Secretaría de Seguridad y convivencia el día **LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 08:30 AM**, para agotar la audiencia pública que trata el art. 223 de la ley 1801 de 2016, en ese entendido usted y las personas afectadas, deberán asistir de manera obligatoria a esta diligencia con su documento de identificación y los pruebas que pretendan hacer valer, so pena de archivar la actuación. Para esta clase de actuaciones usted podrá hacerse acompañar si así lo desea, con un abogado de confianza que lo represente legalmente

Atentamente,

Juan Carlos Gualguan Estrada
Inspector Primero de Policía de Caldas
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Juan Carlos Gualguan Estrada	Inspector Primero de Policía		23-01-2025
Revisó:	Juan Carlos Gualguan Estrada	Inspector Primero de Policía		23-01-2025
Aprobó:	Juan Carlos Gualguan Estrada	Inspector Primero de Policía		23-01-2025

500 - 07



2025012815114413369

Comunicaciones Oficiales despachadas

Enero 28, 2025 15:11

Radicado 20252000369



Caldas, Antioquia, 23 de enero de 2025

Señora
Lisette del Valle Franco de Gaona
Dirección: Calle 139 Sur 52 - 155
Correo electrónico: lisettefranco2024@hotmail.com
Teléfono: 3128460129
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta PQRS 202501007105

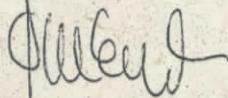
Cordial saludo

En atención al asunto que correspondió por reparto a la Inspección Primera de Policía, esta dependencia se permite emitir una respuesta de fondo en el siguiente sentido:

Revisada su solicitud, esta autoridad de policía avoca conocimiento de los presuntos comportamientos a la convivencia de conformidad con la ley 1801 de 2016.

En tal sentido usted y el presunto infractor deberán asistir a las Instalaciones de la Inspección Primera de Policía, ubicada en la Alcaldía Municipal, Secretaría de Seguridad y convivencia el día **LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 08:30 AM**, para agotar la audiencia pública que trata el art. 223 de la ley 1801 de 2016, en ese entendido usted y las personas afectadas, deberán asistir de manera obligatoria a esta diligencia con su documento de identificación y los pruebas que pretendan hacer valer, so pena de archivar la actuación. Para esta clase de actuaciones usted podrá hacerse acompañar si así lo desea, con un abogado de confianza que lo represente legalmente

Atentamente,



Juan Carlos Gualguan Estrada
Inspector Primero de Policía de Caldas
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Juan Carlos Gualguan Estrada	Inspector Primero de Policía		23-01-2025
Revisó:	Juan Carlos Gualguan Estrada	Inspector Primero de Policía		23-01-2025
Aprobó:	Juan Carlos Gualguan Estrada	Inspector Primero de Policía		23-01-2025